

Minuta de reunión de asistencia al cumplimiento de Medidas Provisionales

ID MP	Fecha	Tema
MP-013-2024	12.3.2024	Reunión Medidas Provisionales Discoteca Tokio MP-013-2024 Sociedad Tokio SpA

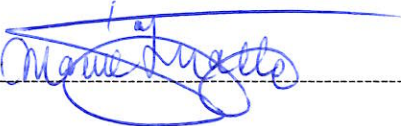
Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto
Michel López	Sociedad Tokio SpA	tokioclubvaldivia@gmail.com
Jhonattan Faunes	Sociedad Tokio SpA	tokioclubvaldivia@gmail.com
Rodolfo Enriquez	Sociedad Tokio SpA	tokioclubvaldivia@gmail.com
María Isabel Mallea Álvarez	Superintendencia del Medio Ambiente	maria.mallea@sma.gob.cl
Lukas Moenne Saito	Superintendencia del Medio Ambiente	lukas.moenne@sma.gob.cl

Notas y materias tratadas

- Tras exponer los hechos del caso y el contenido de la resolución, se cedió la palabra al titular, debido a que una presentación efectuada por correo electrónico conllevó a dudar del entendimiento de lo ordenado.
- Si bien se manifestó la voluntad de dar cumplimiento, quedó en evidencia una confusión relativa a las medidas a ser implementadas y los elementos que componían el procedimiento de marras.
- Funcionarios explicaron tanto el contenido como las implicancias de lo ordenado, ilustrando el *iter* lógico a seguir, así como la función de la ETFA en el caso.
- El titular explicó la situación práctica vivida en el lugar, y de las complicaciones vividas por las características del barrio y sus habitantes.
- Finalmente se explicaron sucintamente las obligaciones pendientes y los medios de verificación requeridos para dar cuenta del cumplimiento de las medidas y los requisitos para proceder al retiro de los sellos. Lo mismo se realizó para el requerimiento de información y la ETFA que deberá preparar el informe correspondiente.



*Nota: El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y/o video esta reunión.



FIRMA SUJETO PASIVO